



RESOLUCION R-Nº 0422-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 ABR 2023

Expte. Nº 18.192/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0183-2023 por la cual se aprueba el Pliego y se llama a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/23-DGOyS para la adquisición de indumentaria para el personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y de VIGILANCIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se realizó la publicidad de la misma y se ha invitado a cotizar a varias empresas del medio según consta en nómina de fs. 49/53.

QUE se ha efectuado la apertura de una (1) oferta presentada en el día y-la hora fijados, de acuerdo al Acta de fs. 75, y según el siguiente detalle:

SIMON ZEITUNE E HIJO SA	\$ 7.543.549,00
-------------------------	-----------------

QUE a fs. 85 obra el Informe de Preadjudicación emitido por la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, por la que aconseja:

- Adjudicar a la firma SIMON ZEITUNE e HIJO SA - TIENDA SAN JUAN con domicilio en calle Caseros Nº 601 de esta ciudad, CUIT Nº 30-54048771-1, la presente Contratación, por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 7.393.690,00).
- Desestimar la adquisición del ítem Nº 1 y 3, por no presentar cotización y realizar la compra mediante un nuevo llamado.
- Mantener en reserva del preventivo la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 1.398.310,00), PraC Nº 05/23.

QUE ASESORÍA JURÍDICA intervino con el análisis de las presentes actuaciones emitiendo Dictamen Nº 21.564 de fs. 90 y vlt.

QUE la contratación se encuadra en el Artículo 2-Inciso B de la Resolución del CS Nº 161/20 de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/23-DGOyS a la firma SIMON ZEITUNE E HIJO S.A. – CUIT 30-54048771-7, con domicilio en calle Caseros Nº 601 de esta ciudad, para la adquisición de indumentaria para el personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y de VIGILANCIA de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 7.393.690,00) en un todo de acuerdo a su propuesta y por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.-

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 7.393.690,00) en la siguiente Partida Presupuestaria de esta Universidad para el Ejercicio 2023:



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 18.192/22

• R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Mantener en reserva del preventivo -PrAC N° 5/2023, la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 1.398.310,00),

ARTICULO 4°.- Designar a los miembros de la Comisión de Recepción que entenderán en la presente adquisición.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. Fernando GUSMÁN</li><li>• Sr. Víctor GALLEGO</li><li>• Sr. Mario ROMERO</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. Enrique TEN</li><li>• Sra. Sandra COMOGLIO</li><li>• Sr. Daniel CASTILLO</li></ul>

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Lic. Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



**DR. MARCELO DANIEL GEA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Ing. DANIEL HOYOS**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

**Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0422-2023